



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 29 NOV 2018

DECRETO ALC. N° 3106 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 18.883 - Art. 2, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y la Ley N° 19.880 sobre procedimiento administrativos.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 133 (17/01/2018); mediante el cual se aprueba el nombramiento a contrata de don Alexander Antonio Valdovinos Contreras, para efectuar funciones auxiliares, A contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

2.- El Memo N° 769 de fecha 07 de noviembre de 2018, enviado por el Director de DIMAAO (S), por el cual solicita gestionar la no renovación del nombramiento a contrata para el año 2019 de don Alexander Valdovinos Contreras.

3.- La resolución del señor Alcalde.

D E C R E T O

Declarétese la no renovación del nombramiento a contrata para año 2019, del funcionario municipal don **ALEXANDER ANTONIO VALDOVINOS CONTRERAS**, RUT N°, Labores auxiliares, asimilado al Grado 17° - Auxiliares, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

MAL/GMG/VVS/IVR/ams.



**MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE**

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Recursos Humanos.